Consurero Colence Cole

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

	PAGARE No. 545 F. 700
M - 1 + 10.	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
Yo/nosotros: Yaryon Licet Po)	as G., y/o identifica
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL	ramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:
	Por
capital:intereses de plazo:	Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autor	Por
otros gastos:	ridades monetarias: Por
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en si	Nos us oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el díade	del año SEGUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y k	os gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso d	le cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así c	como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir
de la recha de la respectiva demanda judicial, sobre los inti	reses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos
ntereses a la maxima tasa fijada para la mora. QUINTO: l	os honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa
impliestos que causen este pagaré quedado al acroador fa	obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los
llenado por CONSORCTO CLINICA EMMNALIEL VIO	acultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HAF	BILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, d	le conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de
comercio.	o seminated som to dispussed the draward ozz, meso z dej codigo de
Firms(a) Nation & Walan &	
Firma(s): Kg as & Sarará sarará sará llanada nar al anda da sarará	
pagare sera lierado, por el acteedor, de conto	ormidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
Bogotá, D.C., yo,	A LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO y/o
Nosotros,	
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, au	utorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO
VACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o I	EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
thran IIL S.A.S para lienar los espacios en bianco del par	gare distinguido con el No que en la fecha
S.A.S., V/O FMMANIFI INSTITUTO DE DEHABILITA	SORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
instrucciones:	CION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalizad	ción, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasiona	ados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas
moderadores y demás gastos que se haya incurrido por co	oncepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL
V/O al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAC EMAN	NUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
,,	1011 OF REMARKS
HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente	
quien ingreso con fecha	
quien ingreso con fecha	
quien ingreso con fecha . Intereses de plazo: . Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las a	autoridades monetarias.
quien ingreso con fecha	autoridades monetarias. de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que hava lugar a ello. El
quien ingreso con fecha	autoridades monetarias. de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es
quien ingreso con fecha	de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es e haya hecho abono a tal cuenta.
quien ingreso con fecha	de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es e haya hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente:
quien ingreso con fecha	de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es e haya hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente:
quien ingreso con fecha	de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es e haya hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente:

			TE TE	Marke	Fg L	:eu
wa			7	086158	Eat	
•	. 1	DODMORD	40102 I	COSIN U	phio M	mpres_
				-) '	ss y sus implicaciones.	י פורפוורב
entiendo	abalidad, razón por la cua	so e obibneriquo a cs	s esta cláusula y ha	e el contenido de	ber leído cuidadosamen	claro ha
		Andrews (1997)			os, conclusiones de ellas	temátic
olebom e	disticas y derivar, mediant	tercero, a elaborar estac	ucionales legales y,	is deberes constit	es el cumplimiento de m	ubețeup
nad aban epildiya s	yar la monnación nemoción Or parte de las autoridade	n segundo, a verificar n	ncederme un crédit	oo en sopsein sol	entes, primero, a evaluai	es difere
	gar la información mencio					
au unaini.	teriores de mi petición.	urante los seis meses an	empeño crediticio di	ni historia de des	lo pida, quien consulto ı	oy obni
เปมลวทมว กนี้เรลากล	esacaeroo, a exigir su re esción de la obligación de i	mi ou bionissence o(es ei a las centrales de inform	. Tampoco liberará	ciones efectuadas	informa sobre las correc	əs ənb
ebertzi Aisosi a tz	que la información sumin desacuerdo, a exigir su re	ar en cualquier uempo	seun a ses ol on ei	a. v en caso de oi	oleta. exacta v ecualizac	as, com
			derecho a correbo.	im remeire ètibec	mi em on anterior no me im	szinotus
	·		entos públicos.	públicas o docum	oúblicos, bases de datos	t
registro	ifregado o que consten er	nómicas que yo haya er	ooeoioos Istenego ne	s, financieras γ (nis r <mark>elaciones comercial</mark> e	U region
zetnsun	de crédito como otros ate	lativos a mis solicitudės	len sotsb ogsein eb	nòisemoini eb se	Suministrar a las centrale	E. 5
בו אבנוחח	de esta clánsula	eege) con has depicted B. y E. o	información indicad:	s reglamentos la	us na obsishas oinseados]
boisea le	ictualizaciones y durante	archida Centrales. esoo, con las debidas s	l las centrales de ri	entidad) como en	Sonservar, tanto en (la	D. (
ersə ənb	icia y control, con el fin de	dichae centralee	is stratioiming con	e, clasificarla y lui	vedan tratarla, analizar	
eb oib	y, también, por interme	to de manera directa	isən əu səildiya səl	sel demás antidad	SIPERETUANCIERA	C E
	información significativa.	útiles para obtener una	sado diversos datos	cursado y proces	endor despues de nable.	a <i>J</i>
moo ons	g λ execta de mi desemc	inte, completa actualizac	ación veraz, pertine	enten una inform	sand seasa and emioties	1
o Isinomi	legales de contenido patr	ticias, o de mis deberes	s obligaciones credi	se projece, de mi	opie el incumplimiento,	S
woo oun:	opre el cumplimento opori	dos o sin tratar, tanto so	esan , soteb ogesin :	de información de	Reportar a las centrales	B. F
moo on o o	io e bara conocer un desemb	de concederme un crédit	rar el riesgo futuro (pago o para valo	deudor, mi capacidad de)
	e para conocer mi desemp	taevolos aòinemiotai el e	shot onsair ah salsr	Inan sal na .onma	Consultar, en cualquier t) .А
ara:	or del crédito solicitado, pa	sa en el futuro el acreedi	es neiup 6 o 2.A.2 .	CION INFANTI	TTACION Y HABILITA	JI8AH.
ころろしとり	Y/O EMMANUEL INSTI	GAS SU CHISHINGHACHOCH SIAS EMANUEL S.A.S.,	ONAL DE DEMENC	STITUTO NACIO	EMMNAUEL y/o al IN	INICA
	reso e irrevocable a al COI	ave ob otreimitrearm in	n yoh y saibhey 29 0	hertainimus (20m	e la información que he	claro au
			<u> </u>		:(6	etono(s
				Sactions of their		.,
						ברכוחווי
- 1900 - 1900 - 1900						
	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3				r independiente (profesi	obsisdo
-			ЪС	n oficio):	r independiente (profesi	obejede
-					5):	efono(s obsjado
-	b)		ЪС	6918801	5):	ección; léfono(s abajado
-) 03811 45 461-	eibisi An A	s):	npresa e ección: léfono(s abajado
- - - -) 03811 45 461-	eibisi An A	o o calidad en la que act simpleadora: (): () () () () () () () () () () () () ()	rentesco presa e ección; léfono(s
- - - -	b) 03811 45 461-	eibisi An A	o o calidad en la que act simpleadora: (): () () () () () () () () () () () () ()	tado Civ rentesca npresa e rección;